



**Anuncio de 11-11-2019 del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), sobre información pública de la Modificación Puntual 03 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Noblejas (Toledo)**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2019, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2.A) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18-05-2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y el art. 135.2.a) del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, aprobado por Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, se somete a información pública la Modificación Puntual 03 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Noblejas, de septiembre de 2019, realizada por el Arquitecto urbanista municipal D. Javier Martínez-Atienda Rodrigo, en el ámbito de la Travesía Dr. García del Pino y calle Barreras junto a la Plaza del Cristo, que comprende la supresión de calle de nuevo trazado perpendicular a la travesía de Dr. García del Pino, cambio de calificación a red viaria de dos parcelas junto a la Plaza del Cristo y sistema de actuación para la obtención de suelo para viario en suelo urbano consolidado, en concreto en las parcelas de la Plaza del Cristo cuya calificación se modifica, en las parcelas afectadas por la prolongación de la calle del Hoyo, al norte de la calle Barreras, hasta conectar con el tramo ya ejecutado dentro del desarrollo de la unidad de ejecución UE 68 y en el ensanchamiento del comienzo de la avenida de Europa, que afecta a parte de la parcela sita en C/ Héroe de Cascorro nº 1, al objeto de que en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, se pueda examinar la documentación y puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el referido expediente se encontrará depositado, en horario de atención al público, para consulta pública y formulación de alegaciones que se estimen pertinentes, en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono nº1, y en la dirección de internet: <https://www.noblejas.es>.

Noblejas, 11 de noviembre de 2019.

El Alcalde



Agustín Jiménez Crespo.